

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE
LA COMPAÑÍA DIEBOLD ECUADOR S.A.**

Celebrada el día 27 de abril de 2017

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los veintisiete (27) días del mes de abril del año dos mil diecisiete (2017), a las 15h00 horas, en las oficinas ubicadas en Cumbayá, calle del establo y calle E, Edificio Site Center, tercer piso, oficina 301 se reúnen los accionistas de la compañía DIEBOLD ECUADOR S.A. (la "Compañía").

En ausencia del Presidente de la compañía se elige para que presida la Junta en calidad de Presidente *ad-hoc* al abogado Leopoldo González, y actúa como Secretaria *ad-hoc* la abogada Gabriela Villalobos Dávalos.

La Secretaria *ad-hoc* de la Junta informa a los presentes que de conformidad a la ley de compañías, se ha dado inicio a la grabación de la Junta.

El Presidente *ad-hoc* solicita que por Secretaría se constate la existencia del quórum estatutario necesario para adoptar resoluciones válidas.

La Secretaria *ad-hoc* formó la lista de asistentes de la Junta General de Accionistas, a las 10:00 horas, de conformidad con el Libro de Acciones y Accionistas que se encuentra en medio digital y bajo responsabilidad del Representante legal, de conformidad con el siguiente detalle:

Accionistas	Capital Pagado US \$	%
DIEBOLD COLOMBIA S.A. Rep. por el Dr. Leopoldo González	1.699.718,00	99.9999
DIEBOLD LATIN AMERICA HOLDING COMPANY, LLC. Rep. por la Ab. Sofia Velasco	35,00	0.0001
Total	1.699.748,00	100.00

La Secretaria *ad-hoc* deja constancia que con un total del 100% de las acciones se ha completado el quórum de instalación para la celebración de la presente Junta.

Por encontrarse presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, se constituye en Junta General Ordinaria de Accionistas con el carácter de Universal, al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, para tratar el siguiente orden del día:

- 1. Conocer y resolver sobre los informes del Presidente Ejecutivo, Comisario y Auditores de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico 2016.**
- 2. Aprobación de los estados financieros correspondientes al ejercicio económico 2016.**
- 3. Resolución sobre el destino de las utilidades del ejercicio y la formación de reservas.**
- 4. Nombramiento de autoridades administrativas y fiscalizadoras para el año 2017.**

A continuación, el Presidente *ad-hoc* dispone que se proceda a discutir el primer punto del orden del día acordado.

1. Conocer y resolver sobre los informes del Presidente Ejecutivo, Comisario y Auditores de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico 2016.

El Presidente *ad-hoc* de la Junta toma la palabra para manifestar que de acuerdo a lo dispuesto por la ley, los informes del Presidente Ejecutivo y Comisario de la Compañía estuvieron a disposición de los accionistas con la suficiente anticipación.

De igual manera manifiesta que el informe de los auditores de la compañía, ha sido presentado, para lo cual proceden a revisarlo.

El representante de la compañía DIEBOLD COLOMBIA S.A. propone sean aprobados los informes de Presidente Ejecutivo y Comisario correspondientes al ejercicio económico 2016 y se tome en cuenta las recomendaciones realizadas por los auditores externos.

El Presidente consulta si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada.

El Secretario de la Junta informa que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute a la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.

Por lo expuesto y después de deliberar, la Secretaría *ad-hoc* llama a los Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionistas	Voto
DIEBOLD COLOMBIA S.A.	A FAVOR
DIEBOLD LATIN AMERICA HOLDING COMPANY, LLC	A FAVOR

Al no haber votos nulos, en blanco ni abstenciones, la Junta **RESUELVE POR UNANIMIDAD**, lo siguiente:

1.1. APROBAR los informes presentados por el Presidente Ejecutivo y Comisario de la compañía, correspondientes al ejercicio económico 2016, sin observaciones de ninguna clase.

1.2. INSTRUIR a los administradores que tomen en cuenta las recomendaciones de los auditores externos de la compañía.

El Presidente *ad-hoc*, solicita que por secretaría se dé lectura del segundo punto del orden del día:

2. Aprobación de los estados financieros correspondientes al ejercicio económico 2016.

Aprobados que han sido los informes del Presidente Ejecutivo y del Comisario, se procede a conocer los estados financieros correspondientes al ejercicio económico 2016.

El representante de la compañía DIEBOLD COLOMBIA S.A. propone sean aprobados los estados financieros correspondientes al ejercicio económico 2016.

El Presidente consulta si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada.

El Secretario de la Junta informa que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute a la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.

Por lo expuesto y después de deliberar, la Secretaria *ad-hoc* llama a los Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionistas	Voto
DIEBOLD COLOMBIA S.A.	A FAVOR
DIEBOLD LATIN AMERICA HOLDING COMPANY, LLC	A FAVOR

Al no haber votos nulos, en blanco ni abstenciones, la Junta **RESUELVE POR UNANIMIDAD**, lo siguiente:

La Junta de accionistas **RESUELVE POR UNANIMIDAD**, lo siguiente:

2.1. APROBAR los estados financieros de la Compañía correspondientes al ejercicio económico 2016, sin observaciones de ninguna clase.

El Presidente *ad-hoc* de la Junta solicita que por secretaría se dé lectura al tercer punto del orden del día:

3. Resolución sobre el destino de las utilidades del ejercicio y la formación de reservas.

El Presidente *ad-hoc* de la Junta indica que, las utilidades del ejercicio económico 2016 ascienden a la suma de US \$ 2.487.799.

El representante de la compañía DIEBOLD COLOMBIA S.A. propone que luego del cálculo de impuestos, deducciones legales y participación de trabajadores, las utilidades se mantengan como no distribuidas.

El Presidente consulta si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada.

El Secretario de la Junta informa que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute a la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.

Por lo expuesto y después de deliberar, la Secretaria *ad-hoc* llama a los Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionistas	Voto
DIEBOLD COLOMBIA S.A.	A FAVOR
DIEBOLD LATIN AMERICA HOLDING COMPANY, LLC	A FAVOR

Al no haber votos nulos, en blanco ni abstenciones, la Junta **RESUELVE POR UNANIMIDAD**, lo siguiente:

La Junta de Accionistas **RESUELVE POR UNANIMIDAD** lo siguiente:

3.1.NO DISTRIBUIR las utilidades generadas en el ejercicio económico 2016 y mantenerlas como utilidades retenidas en una reserva facultativa que se constituye por resolución de los accionistas.

El Presidente *ad-hoc* solicita que por secretaría se dé lectura al cuarto punto del orden del día acordado:

4. Conocimiento de la renuncia y nombramiento del nuevo Presidente de la compañía.

El Presidente *ad-hoc* indica a la Junta que el Presidente actual de la compañía ha presentado su renuncia irrevocable al cargo que ha desempeñado hasta la presente fecha, por lo que es necesario nombrar a un nuevo Presidente de la compañía.

El representante de la compañía DIEBOLD COLOMBIA S.A. propone que acepte la renuncia al cargo de Presidente, se nombre como nuevo Presidente de la Compañía al señor Mikel Alberdi Arrizabalaga y se autorice a la secretaria *Ad-hoc* y/o al Presidente *Ad-hoc* a fin de que emitan el nombramiento correspondiente y lo inscriban en el Registro Mercantil.

El Presidente consulta si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada.

El Secretario de la Junta informa que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute a la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.

Por lo expuesto y después de deliberar, la Secretaria *ad-hoc* llama a los Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionistas	Voto
DIEBOLD COLOMBIA S.A.	A FAVOR
DIEBOLD LATIN AMERICA HOLDING COMPANY, LLC	A FAVOR

Al no haber votos nulos, en blanco ni abstenciones, la Junta **RESUELVE POR UNANIMIDAD**, lo siguiente:

- 4.1 ACEPTAR** la renuncia del Sr. Juan José Sánchez González como Presidente de la Compañía.
- 4.2 NOMBRAR** como Presidente de la compañía al señor Mikel Alberdi Arrizabalaga.
- 4.3 AUTORIZAR** a la secretaria *Ad-hoc* y/o al Presidente *Ad-hoc* a fin de que emitan el nombramiento correspondiente y lo inscriba en el Registro Mercantil.

El Presidente *ad-hoc* solicita que por secretaria se de lectura al quinto y último punto del orden del día acordado:

5. Nombramiento de comisarios y auditores externos para el año 2017.

El Presidente *ad-hoc* indica a la Junta que es necesario nombrar a un comisario y a una firma auditora para que realice la revisión de los estados financieros de la compañía correspondientes al ejercicio económico 2017.

El representante de la compañía DIEBOLD COLOMBIA S.A. propone que se nombre como comisario principal a la señora Jaqueline Amán y mantener pendiente el nombramiento del comisario suplente.

El Presidente consulta si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada.

El Secretario de la Junta informa que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute a la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.

Por lo expuesto y después de deliberar, la Secretaria *ad-hoc* llama a los Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionistas	Voto
DIEBOLD COLOMBIA S.A.	A FAVOR
DIEBOLD LATIN AMERICA HOLDING COMPANY, LLC	A FAVOR

Al no haber votos nulos, en blanco ni abstenciones, la Junta **RESUELVE POR UNANIMIDAD**, lo siguiente:

- 4.1. ELEGIR** a la señora Jaqueline Aman como comisario de la Compañía, y fijar su remuneración en la suma de USD 500,00 anuales.
- 4.2. NOMBRAR** a la compañía BAKER TILLY ECUADOR como auditora externa para que realice el examen de los estados financieros de la Compañía, correspondientes al ejercicio 2017.

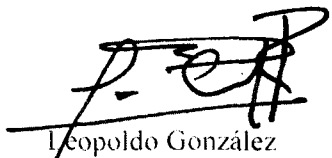
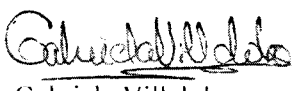
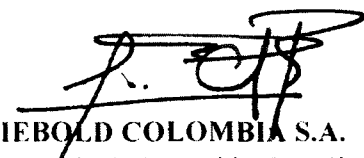
4.3. AUTORIZAR al Presidente Ejecutivo de la Compañía a que negocie los honorarios del auditor externo de la Compañía.

Por no haber otro punto que tratar en el orden del día, el Presidente *ad-hoc* de la Junta concede un receso para la redacción del Acta. Reinstalada la sesión, el acta es leída, aprobada por unanimidad y suscrita por todos los presentes.

Al Libro Expediente de Actas de Junta General se agregará los siguientes documentos:

- (1) Un original de la presente acta;
- (2) Copia del informe del Presidente Ejecutivo;
- (3) Copia del informe del Comisario de la Compañía;
- (4) Copia del informe de los auditores externos;
- (5) Copia de los Estados Financieros de la compañía;
- (6) Documentos de representación de los accionistas.

A las 16:30 se levanta la sesión

 Leopoldo González Presidente <i>ad-hoc</i> de la Junta	 Gabriela Villalobos Secretaria <i>ad-hoc</i>
 DIEBOLD COLOMBIA S.A. Rep. por el Ab. Leopoldo González Accionista	 DIEBOLD LATIN AMERICA HOLDING Rep. por la Ab. Sofía Velasco Accionista